ANGIE CAROLINA RODRIGUEZ MELO <angie.melo@ambientebogota.gov.co>

Información perforación de piezometros Parque Urbanización Madelena I y II

ANGIE CAROLINA RODRIGUEZ MELO <angie.melo@ambientebogota.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 15:45
Para: alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Señores
Alcaldía Local Ciudad Bolívar

En el marco del desarrollo del Plan de Manejo Ambiental de los Acuíferos (PMAA) de Bogotá, y dando continuidad a las actividades previstas correspondientes a la fase de diagnóstico, nos permitimos solicitar su apoyo en la gestión de los PERMISOS DE INGRESO a los parques administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y por la Alcaldía Local, donde se llevarán a cabo las tomografías eléctricas y la AUTORIZACIÓN para llevar a cabo la perforación e instalación de piezómetros de monitoreo. Los parques objeto de esta solicitud son: - Parque Urbanización Madelena I y II, Sector administrado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Estas actividades forman parte de la fase de implementación del PMAA y tienen como propósito la construcción de la red de pozos de monitoreo de aguas subterráneas en el Distrito Capital, lo cual permitirá fortalecer el seguimiento hidrogeológico y la gestión sostenible del recurso.
De acuerdo con la planificación establecida, la ejecución de las actividades en cada punto contempla: adecuación del terreno, perforación exploratoria mediante rotación directa con lodos bentoníticos a base agua, instalación del piezómetro y limpieza del pozo mediante inyección de aire comprimido, garantizando el manejo y disposición adecuada de los lodos y aguas generadas. El tiempo estimado de intervención por sitio es de tres (3) días, sujeto a condiciones climáticas y operativas. Para su revisión y trámite correspondiente, se adjunta cronograma de actividades y procedimiento constructivo remitido por el contratista. Lo anterior, con el fin de contar con la respectiva autorización para continuar con el proceso y ejecutar las actividades conforme a la planificación establecida.

Adicionalmente, adjunto comunicación y autorización por parte del IDRD, para su conocimiento.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para la gestión de los permisos correspondientes.

Atentamente,

--

ANGIE CAROLINA RODRÍGUEZ MELO
GEÓLOGA
GRUPO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext. 8886

3 adjuntos

Cronograma Perforaciones Piezómetros.xlsx
13K

Procedimiento construcción e instalación piezómetros - Consorcio ATG-EH&A.pdf
1105K

linkArchivo.pdf
185K